B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

23017 *ORDEN de 29 de septiembre de 1992 por la que se nombra nuevo miembro del Tribunal que ha de intervenir a las pruebas selectivas para ingreso en la Carrera Diplomática.*

Este Ministerio, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar Vocal suplente del Tribunal que ha de intervenir en las pruebas selectivas para ingreso en la Carrera Diplomática, convocadas por Orden de 22 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 108, de 5 de mayo), a don Julio Martín Cádiz, Técnico Comercial y Economista del Estado, en sustitución de don Eduardo Euba Aldape, que ha pasado a la situación administrativa de excedencia voluntaria en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Madrid, 29 de septiembre de 1992.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, Directora general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

MINISTERIO DE JUSTICIA

23018 *ORDEN de 25 de septiembre de 1992 por la que se anuncia a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobadas por la Comisión Interministerial de Retribuciones para este Ministerio y que se especifican en el anexo adjunto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a las Subsecretaría del Ministerio de Justicia (calle de los Reyes, número 1, 28015 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

a) Títulos académicos.
b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 25 de septiembre de 1992.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Unidad de Apoyo al Fiscal General del Estado

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Secretario/a Fiscal general. Nivel: 16. Complemento específico: 501.744. Adscripción: AD: AE; GR: CD.

Secretaría General Técnica

Subdirección General de Informes y Promoción Legislativa

Número de orden: 2. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Subdirector general adjunto. Nivel: 29. Complemento específico: 1.514.916. Adscripción: AD: AE; GR: A.

Dirección General de los Registros y del Notariado

Unidad de Apoyo

Número de orden: 3. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Abogado del Estado Jefe C. Nivel: 29. Complemento específico: 3.037.260. Adscripción: AD: AE; GR: A; Cuerpo: Abogados del Estado.

23019 *ORDEN de 9 de octubre de 1992 por la que se convocan, a libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado del Ministerio de Justicia (paseo del Prado, 6, 28014 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presennte Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae, en el que harán constar:

a) Títulos académicos.
b) Puestos de trabajo desempeñados.
c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación quue permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 9 de octubre de 1992.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

ANEXO QUE SE CITA

Dirección General de Servicio Jurídico del Estado

Centro directivo: Unidad de Apoyo. Denominación del puesto: Secretario/a de Director general. Grupo: C/D. Número de puestos: 1. Nivel de complemento de destino: 16. Complemento específico: 501.744 pesetas. Localidad: Madrid. Requisitos: Experiencia probada en el desempeño de puestos análogos.